

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZÁRAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZcC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las trece horas y veinticinco minutos, del día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notívoli Mur, Interventor General, y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Josefina Gil Lombarte, con el fin

de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (10 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos sobre el Calendario del Presupuesto de 2026.

Aprobada por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de Comparecencia para explicación del Presupuesto 2026 del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.

Aprobada por unanimidad.

3. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de Comparecencia para explicación del Presupuesto 2026 del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Aprobada por unanimidad.

4. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de Comparecencia para explicación del Presupuesto 2026 del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

Aprobada por unanimidad.

5. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de Comparecencia para explicación del Presupuesto 2026 del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia.

Aprobada por unanimidad.

6. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de Comparecencia para explicación del Presupuesto 2026 del Área de Cultura, Educación y Turismo.

Aprobada por unanimidad.

7. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de Comparecencia para explicación del Presupuesto 2026 del Área de Políticas Sociales.

Aprobada por unanimidad.

8. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de Comparecencia para explicación del Presupuesto 2026 del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Aprobada por unanimidad.

9. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos de Comparecencia para explicación del Presupuesto 2026 del Área de Hacienda y Fondos Europeos.

Aprobada por unanimidad.

10. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 22 de Enero de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

Aprobada por unanimidad.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (3 asuntos a tratar)

VICEINTERVENCIÓN (1 asunto a tratar)

INFORME DE MOROSIDAD TRIMESTRAL Y SOBRE FACTURAS REGISTRADAS HACE MÁS DE 3 MESES SIN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (1 ASUNTOS A TRATAR)

11. [0000565/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Informe sobre el cumplimiento de Morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2025, Períodos Medios de Pago mensuales 2025, e informe anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad

Sra. Presidenta: Si alguien quiere intervenir abrimos turno de intervenciones.

Sra. Tomás Bona: Pues la verdad es que tanto la derecha como la ultraderecha, aunque hoy diga que no la quieren, cuando no te quieren, no te quieren, pero ustedes realmente se quieren muchas veces. Y suelen presumir ustedes de ser los amigos de los empresarios. Pero, miren, cuando miramos los datos, los datos no mienten y los datos demuestran quiénes son en realidad los que asfixian el tejido productivo de Zaragoza. Porque cuando el Ayuntamiento paga tarde no es un problema técnico, es un problema político y los datos que nos muestra aquí son bastante claros.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha pagado 78,8 millones de euros fuera de plazo en el último año, el 14 % de sus pagos y aun así debe 4,6 millones a proveedores que no saben cuándo cobrarán. Y cuando pensamos quién sufre sabemos que aquí no sufren las grandes constructoras ni las promotoras con las que se llevan tan bien, sino que sufren el pequeño taller, el autónomo, la empresa familiar que cierra porque el Ayuntamiento la ha asfixiado.

Pero si el Ayuntamiento va mal, cuando nos fijamos en las empresas públicas como el IMEFEZ, Mercazaragoza, Educación en Bibliotecas, pues lo que vemos es, por ejemplo, que en IMEFEZ el 48 % de los pagos, casi la mitad, se hacen tarde. 1,9 millones pagados cuando a ellos les sale de donde sea. Esto no es una gestión, es dejar tirados a quienes trabajan para la marca Zaragoza. En Mercazaragoza, 1,7 millones de euros pagados con retraso. Y lo más grave que se dejen el 53 % de las facturas sin aplicar. Y en Educación y Bibliotecas vemos 815.000 euros pagados tarde a quienes suministran a nuestras escuelas.

Yo creo que esto es un problema que hay que atajar. A ustedes siempre se les llena la boca cuando hablan de los empresarios, hablan de las pymes, hablan de las muchas ayudas que dan, que luego nunca

son para tanto, pero se les olvida pagarles a tiempo. Así que desde la izquierda vamos a seguir defendiendo a los autónomos y a las pymes en esta ciudad, por mucho que ustedes nos digan que no los defendemos.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención más en este punto?

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Yo, visto lo visto, voy a utilizar mi tiempo de este punto para hacerle un reproche, señora Solans, un reproche con respecto al discurso que usted ha tenido en la Comisión Plenaria anterior, en la que, para justificar la importancia de un presupuesto, ha metido en ese discurso a mi portavoz, a Julio Calvo y ha utilizado la presentación de su jubilación haciendo ahí un alegato que no sé a qué fin ha venido y con qué intención lo ha hecho usted, pero ha hecho usted ahí un alegato embarrando, confundiendo, cuestionando, que la verdad, señora Solans, me ha defraudado usted. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Muy brevemente, lo primero que le diré es que este año, en el tercer trimestre, hemos pagado más de un millón de euros en intereses de demora. Fíjese usted si podríamos haber hecho cosas si hubiésemos pagado las facturas en plazo. Me gustaría simplemente hacer dos o tres puntualizaciones.

La primera es que en este informe, en el trimestral de este año, es el primero en el que aparece la sociedad La Nueva Romareda. La parte buena es que, como de momento pagan bien y rápido, pues ayuda a bajar el periodo medio de pago, que ya podían aprender otros como el Instituto Municipal de Empleo, que no hay manera de que cumplan. Y los datos no los repetiré porque ya se ha referido a ellos la señora Tomás.

Claro, ya sé que usted no me va a responder hoy, pero que además de que la sociedad La Nueva Romareda ayude a bajar el periodo medio de pago, que ya está bien, ¿qué otras consecuencias va a tener para el Ayuntamiento? ¿Cuándo nos la va a explicar usted?

Sí que me gustaría también decirle que tenemos prácticamente dos millones de euros en facturas que llevan más de tres meses en el registro contable de facturas sin reconocimiento de obligación. Una de ellas, por cierto, es de 2023. Que yo, que pagarle o no pagarle a Ediciones Católicas, pues a mí, como se puede, no es mi gran preocupación. Pero el caso es que no se las ha pagado.

Y claro, cuando vemos todo ese registro de facturas que están sin reconocimiento de obligación, y un poco haciendo referencia también a lo que decía la señora Tomás, es que exceptuando tres o cuatro facturas grandes de tres o cuatro grandes empresas, es que estamos hablando de pagos muy pequeños, estamos hablando de facturas de 300 euros, de 100 euros. Incluso hay varias por debajo de los 50 euros.

Y yo, señora Solans, creo que a esta gente, a estos autónomos, a estas pequeñas empresas que trabajan habitualmente con el Ayuntamiento, es de quien deberíamos preocuparnos y hacer lo posible por pagarles en plazo, que digo yo que tampoco les cuesta mucho solucionar esto.

Y no le voy a engañar, si ustedes más o menos están cumpliendo formalmente, pero me reconocerá que sigue habiendo demasiados pagos fuera de plazo, que seguimos pagando demasiados intereses y que además tenemos un problema especialmente grave con la falta de reconocimiento de obligaciones en este Ayuntamiento. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias y vamos a centrarnos en lo importante y a veces se ganan las votaciones y se pierden los debates y yo no tengo la culpa de ello.

Lo importante de la información que nos arroja el cuarto trimestre es del ejercicio de 2025 es que sí lo comparamos en términos generales, con el mismo trimestre del año 2024, el número de operaciones pagadas en días es menor. De 32,40 días que tenía el cuarto trimestre del 2024, el 25 tiene 29,37. Es decir, hemos mejorado esa ratio.

Si nos vamos a las operaciones pagadas dentro del plazo legal, teníamos en el cuarto trimestre de 2024, 6.829 operaciones y en este trimestre las hemos aumentado, 8.190. Es decir, tenemos un 19,93 más de operaciones legalmente pagadas.

Si nos vamos a operaciones pagadas dentro del plazo legal tenemos que en el ejercicio en el cuarto trimestre comparado de 2024 teníamos 114 millones de euros frente al 2025 que teníamos 120 millones. Es decir, hemos incrementado las operaciones pagadas en un 5,61.

Si nos vamos a operaciones pagadas fuera del periodo legal han disminuido. Es bueno. Teníamos 1.284 y sobre la máxima ratio de ejecución en el ejercicio que se acumula en el último cuatrimestre tenemos menos, con lo cual hemos disminuido el 8,64 respecto a lo que era el ejercicio anterior.

Si nos vamos a operaciones pagadas fuera del periodo legal, es decir, no operaciones, sino lo que son operaciones desde el punto de vista económico, teníamos 16,8 pagadas y en este caso, como han bajado, baja también. Un dato positivo, el 27,11.

El del periodo de pago, por lo tanto, se consolida en 24 días. Hemos bajado desde el cuarto trimestre el ejercicio anterior en 6,5 días.

Tomaré nota de sus reivindicaciones. Entiendo que tienen una voluntad constructiva y que es misión de todos que llegue el pago de las facturas a todos los proveedores en el máximo tiempo, pero creo que sin renunciar a la oposición constructiva que se hace, lo cierto es que el balance es positivo y en este sentido creo que tenemos que luchar porque la gestión no se rompa, no se interrumpa, no se nos distraiga con otras cosas y que vayamos a lo importante y que mantengamos al menos este ratio y todavía más con los deberes que nos pone la oposición. Muchas gracias.

ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO (2 asuntos a tratar)

CONTROL FINANCIERO: INFORMACIÓN AL PLENO (1 asunto a tratar)

12. [0000373/2026] [Electrónico] Quedar enterado del Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2025

Sra. Presidenta: Muy bien, ¿quieren intervenir? Sí, como me lo imaginaba. Abriré el turno a todo el mundo. Damos la bienvenida en esta comisión al equipo de Control Financiero que nos presenta dos cosas: Por un lado, el informe que hace una valoración del ejercicio 2025 bajo el punto de vista de la auditoría que se planteó llevar a cabo conforme aprobamos el ejercicio anterior y felicitar en primer lugar a su director y a todo su equipo, puesto que los objetivos que se marcaron han sido cumplidos y, por lo tanto, la ejecución del trabajo que se planificó pues ha dado un resultado y un balance positivo porque se han llevado a cabo todos los hitos que se planteó desde el punto de vista de las auditorías y del control efectuado el mismo.

En relación al mismo yo no me voy a extender más puesto que el plan es un plan exhaustivo. Contiene un balance general de lo que es el Ayuntamiento y los organismos y, por lo tanto, tendremos tiempo a lo largo del ejercicio de poder hacer una valoración detallada de todas las recomendaciones que se nos hace, no solamente para el Área de Hacienda, sino para el conjunto total de órganos gestores, organismos y entidades.

En relación a las que tienen que ver con Hacienda, tomamos nota de todas aquellas recomendaciones que tienen que ver con Contratación, aunque, como siempre digo, en este caso, desde luego, algunas de las recomendaciones ya van superadas, puesto que las inercias de trabajo son mucho más activas, el plazo de tramitación es menor y, por lo tanto, también algunas de las recomendaciones ya están implantadas.

También en el ámbito de Tesorería acogemos todas las recomendaciones que se nos hacen y algunas de ellas que tienen también que ver con medidas que también el Área de Hacienda ha implantado, como las prescripciones adquisitivas que también tuvimos la oportunidad en el ejercicio de 2025 de incorporarlas a nuestro presupuesto.

En definitiva, voy a dar ya paso a los grupos para que tengan a bien su valoración sin renunciar a lo que conforme a cada área de gasto pueda hacer en relación al informe y a su valoración. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. La verdad es que cuando llega el informe del Plan de Control Financiero yo creo que toda la oposición nos ponemos muy contentos y muy felices, porque aunque sepamos que va a ser mucho trabajo, sabemos que de aquí sacamos munición y nos dura un tiempo la munición que sacamos de estos planes de Control Financiero.

Y la verdad es que quiero empezar por el final y por lo que nos dice la propia Intervención, y es que no tienen medios. El Área de Intervención, que es la que vigila que no se malgaste el dinero público, tiene solo a cuatro personas para controlar a este Ayuntamiento. Y la verdad es que yo creo que eso es algo muy representativo de lo que está haciendo ahora mismo el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Natalia Chueca aquí. Porque eso tiene muchas consecuencias.

Nosotros hemos propuesto darle más medios a Intervención, pero sin embargo prefieren pagar a empresas privadas para que hagan esas tareas de control. Y la verdad es que yo no sé muy bien qué es lo que quieren esconder o lo que esconden y por qué no quieren que sean funcionarios públicos los que hagan ese control.

La realidad, y gracias a estos informes, es tozuda, la vemos como nos lo presentan. Primero lo vemos, por ejemplo, en gasolineras municipales. En la Plaza San Francisco y la Plaza Donantes de Órganos están sin contrato los parkings y no se visitan regularmente, no tienen ni la relación jurídica regularizada, es decir, que están funcionando al margen de la ley. En limpieza viaria y recogida de residuos hay tres expedientes de sanción sin resolver desde hace tres años. La Intervención pide que se refuerce el control municipal sobre la empresa concesionaria, y no entiendo muy bien qué es lo que hacen ustedes. No sé, me imagino que será controlar otra empresa para que controle a esta empresa, que esa es su manera de trabajar.

En cuanto a la contratación, pues vemos que es un desastre, de media tardan casi un año, 355 días en adjudicar un contrato, en servicios 541 días, y no es solo culpa suya señora Cortés, es de sus servicios técnicos, pero si ustedes no cambian nada, los resultados no van a mejorar.

En cuanto al abuso del contrato menor, esto es muy grave. En 2024 aumentaron un 37 % el gasto en contratos a dedo sin publicidad ni concurrencia. Pasaron de 3,7 millones a 5,1. El contrato menor es para cosas puntuales, pero ustedes han decidido usarlo para todo lo que necesiten. Ya le hemos preguntado qué ha pasado en 2025 y nos tememos lo peor.

Pero miren, hay algo que hemos visto que a mí me ha parecido ya muy chocante. Y es el carrerón de invitaciones que ustedes regalan en el Teatro Principal y en los teatros del Ayuntamiento de Zaragoza. Lo que está pasando en el Patronato de Artes Escénicas es bochornoso. Según el informe de Intervención, señalan que el equipo de gobierno, ustedes, han sobrepasado un 320 % en las entradas que regalan. ¿Que regalan a quién? ¿A quién le regalan esas entradas? Pero es que además estamos hablando de que son justamente las representaciones más *mainstream*, esas que ustedes siempre dicen que viene mucha gente a verlas, que por eso es maravillosa su cultura, porque tienen un éxito rotundo, porque van a ver esas obras de teatro y resulta que ustedes están regalando 320 % más en entradas para los teatros y me gustaría saber para quién porque estamos intentando trabajar para que la gente vaya al teatro, tenga más cultura y desde luego yo creo que estaría muy bien que lo supiese toda la ciudadanía para quién son esas entradas y por qué esas entradas no las pueden tener los ciudadanos y repartirlas de una manera más, no sé, más igualitaria y no a quienes ustedes piensen que les deben regalar. La verdad es que sí querríamos saber quiénes han sido los agraciados.

Además, en este patronato gastaron 105.000 euros sin contrato con varias empresas y tienen una deuda tributaria de más de 85.000 euros.

En el informe también se dice que no tiene relación de los puestos de trabajo, la RPT actualizada. La del Patronato de la Educación es de 2010. Hablamos de un organismo que tiene 298 trabajadores, de los cuales 19 ni siquiera aparecen en la póliza de seguros. Gente trabajando sin estar dada de alta en el seguro. Yo creo que esto es bastante irresponsable.

Y si hablamos de las facturas en los cajones, pues en 2024 aumentaron un 57 % y pasamos de 2,4 a 3,9 millones de euros en la famosa cuenta 413.

Ustedes están gobernando, pero ustedes están gobernando de espaldas a la legalidad y los datos son demoledores. Cuando ustedes llegaron las convalidaciones de gastos se dispararon. Hablamos de pagar 102 millones de euros más fuera de plazo y 102 millones más que en 2015.

Nos dejan ustedes una imagen del Ayuntamiento que no controla las concesiones, que no sanciona a los contratistas, que tira de contrato menor para no pasar por los plenos, que regala invitaciones no sabemos a quién y que no sabe ni qué personal tiene en la plantilla. Estas son algunas de las cosas que hemos podido ver en el Plan de Control Financiero, pero le aseguro, como decía al principio, que lo seguiremos utilizando el resto del año, porque siempre suele darnos buena munición para pensar en el control que hay que tener con el Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Muy bien, tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchísimas gracias. Bueno, me sumo a ese agradecimiento al Área de Intervención. Y la verdad es que voy a ser poco original, porque es lo que tiene hablar de un informe como este. Hoy no traemos aquí una opinión, lo que traemos es un diagnóstico técnico de la Intervención General. Por lo tanto, es un documento, entiendo, que es totalmente objetivo, a la que no se pueden introducir debates ni ideológicos ni políticos.

Quiero señalar un elemento transversal del informe que ya ha sido señalado por la señora Tomás y es el relacionado con los medios personales.

En 2025 el Área Técnica de Control Financiero ha contado con cinco personas, cuatro si además contamos que hay una persona. Y el propio informe concluye que los medios humanos son claramente

insuficientes, cuestión que se traslada una vez más a este Pleno para su conocimiento. Eso implica, como dice el informe, que algunos de los trabajos que se programan no se pueden abordar a lo largo del ejercicio por insuficiencia de medios personales.

Las dificultades y limitaciones para el desarrollo de las actuaciones del plan continúan siendo las relativas a la obtención de datos y el tratamiento de la información, reiterando que el Ayuntamiento de Zaragoza debería disponer de herramientas informáticas más eficaces, algo que el Grupo Municipal Vox lleva defendiendo desde que llegamos al año 2019, la necesaria transformación digital del Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que describe este informe es el grado de ejecución del Plan de Control Financiero del 2025, es en varios puntos clave y es un problema de gobernanza. Describe también un problema de planificación y de control que es responsabilidad política del Gobierno de la ciudad.

Voy a empezar por lo más básico, la inexistente planificación de la contratación. Y cuando no se planifica, se paga. El propio Control Financiero calcula que en una muestra de 45 contratos, el tiempo medio desde la orden de inicio hasta la formalización es de 355,6 días. Prácticamente un año. Y en servicios aún se dispara a 541,73 días. El informe advierte incluso de las consecuencias. Con tramitaciones tan largas, el precio en pliegos puede quedarse desfasado o deficitario, especialmente en contextos inflacionarios como pasa. Y esto no es mala suerte, es falta de dirección y la falta de establecer un calendario realista.

Segundo, el abuso de mecanismos excepcionales para regularizar gasto. En 2024 se tramitaron 3.671 facturas y 22 abonos mediante convalidaciones por 53,1 millones, más de cinco facturas por reconocimiento extrajudicial por 1,21 millones, en total 54,3 millones de euros. Sí, se ha reconducido respecto a 2023 en más de 37 millones y el informe lo reconoce, pero también dice que la cifra sigue siendo muy elevada. Y no hablamos de casos aislados, se detectan prestaciones repetidas y conceptos que acumulados superan el millón de euros como en la conservación del alumbrado o mantenimiento integral de edificios. Cuando lo excepcional se normaliza, el mensaje es claro, el Gobierno no está contratando a tiempo y acaba pagando a posteriori.

Tercero, contratación de emergencia. Se valora que se use menos que en años anteriores, pero el control es muy crítico en cumplimiento y trazabilidad. No consta el cumplimiento total de la remisión al Tribunal de Cuentas. Se remitió información de 8 de 11 contratos de emergencia en 2024. Y más grave, el caso concreto del comedor de las escuelas infantiles. El informe considera que no está debidamente justificada la emergencia según el artículo 120 recordando que la emergencia es excepcional y no para contratos finalizados o adjudicatarios que dejan de prestar el servicio. Además, se señala la debilidad en la gestión de la información y la falta de control fiable sobre créditos destinados a emergencias. Y cuando ni siquiera se ajustan a la instrucción municipal aplicable, en algunos casos el problema ya no es técnico, es de cumplimiento interno.

Cuarto, ingresos y control tributario, concretamente en la plusvalía. El informe reconoce el modelo telemático, pero también afirma que el control posterior presenta eficacia parcial. No se verifican autoliquidaciones con cuota positiva por volumen de trabajo y esa carencia impide considerar eficaz el sistema global porque queda una parte sustancial sin comprobación. Y en sanciones, un 74 % de expedientes abiertos en 2024 estaban sin resolver en enero del 2025. También se denuncia la dispersión de datos y la falta de integración en aplicativos, lo que dificulta la verificación completa.

Y termino con una idea que atraviesa todo el informe, la capacidad de control. Se han hecho 31 trabajos de Control Financiero por medios exclusivamente del área. ¿Y por qué? Sobre todo porque además hay insuficiencia de perfiles técnicos.

Si el Gobierno no refuerza la planificación, la contratación y el control y no convierte estas recomendaciones en un plan de acción con plazos, el resultado será el mismo. Urgencias, regularizaciones y riesgos recurrentes.

Por tanto, nuestra crítica es clara. Falta planificación, se normaliza lo excepcional, se incumple la obligación de transparencia y justificación en emergencias y se debilita el control de ingresos. Y no le decimos nosotros, lo dice la Intervención en su informe. Y termino ya.

Señora Tomás, ha hecho usted alusión a los entes dependientes. No puedo estar más de acuerdo con usted. Este es otro motivo más por el que hay que reducir los entes dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque, como usted ha visto, hay un descontrol en el personal, además de muchísimas otras cuestiones que usted ya ha señalado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, sobre todo por volvernos a leer el informe de Control Financiero. Ahora toca el turno del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias. Yo no les voy a mentir. Yo creo que hoy no es el día para entrar en profundidad en el análisis de todos los informes. Llevamos una mañana de intensísimo debate presupuestario y la verdad es que tratar de analizar 31 informes en unos pocos minutos después de votar más de 200 enmiendas. Pues entenderán, no sé para ustedes, pero para mí no es tarea fácil.

Dicho esto, sí que algunas cosas me gustaría decirle, señora Solans. Y para que vea que soy justa en mis críticas, lo primero que voy a hacer es darle las gracias y agradecerle el hecho de que muchos de los informes de los que hoy se dan cuenta aquí los hayamos podido analizar con anterioridad en los meses anteriores ya que ha sido la primera vez que hemos tenido acceso a ellos según han ido siendo definitivos. De hecho, yo en diciembre ya le interpele sobre uno de los informes, sobre el de contratación menor y posibles fraccionamientos de contrato, y ya le amenacé entonces, además, con que le iría interpeleando sobre el resto de informes. Y como nos quedan 12 meses por delante, iremos poco a poco analizando en profundidad en esta Comisión los asuntos que desde la oposición entendamos más relevantes.

Así que me voy a limitar a hacerle algunas consideraciones generales.

Comenzaré mi análisis agradeciendo al exiguo equipo del Área Técnica de Control Financiero su trabajo. No hace falta que les explique además a ninguno, que no es lo único que hacen a lo largo del año, estos informes, y aun así nos han presentado estos trabajos. Ya lo han dicho el resto de mis compañeras, pero otra vez un año más la Intervención General vuelve a decirnos que no dispone de los medios suficientes para hacer su trabajo, y aun así han superado el grado de ejecución de este plan. En concreto, todos esos trabajos que vamos a ir analizando nosotros durante 12 meses, los han realizado dos técnicos, dos administrativos y un economista, que por cierto ya no está.

Yo de verdad lo primero que quiero decirle, señora Solans, es darle un consejo. Yo creo que debería plantearse seriamente hablar con el señor Mendoza, que para eso es el de Personal, y explicarle que limitar el control de la gestión es poco transparente, que además es criticable políticamente y sobre todo es arriesgado, señora Solans. Porque no sé usted, pero yo cuando he tenido responsabilidades en la gestión, he querido siempre tener todos los medios humanos y materiales posibles para garantizar que yo no estaba cometiendo ningún error que pudiera tener no consecuencias políticas, sino sobre todo consecuencias jurídicas.

Y yo ya entiendo, porque lo he sufrido. Sí es un rollo tener todo el día a los funcionarios diciéndote: "Esto no puedes hacerlo, esto no puedes hacerlo, esto no puedes hacerlo, esto hay que hacerlo de otra manera". Ya, pero es que resulta que es nuestra obligación como gestores del dinero público hacer todo lo que esté en nuestra mano para garantizar la transparencia y para garantizar la legalidad.

Señora Solans, es que es responsabilidad de este Gobierno no solo hacer las cosas bien, sino permitir que se les controle con medios suficientes. Y yo la sensación que tengo a la vista de cómo se van repitiendo los informes un año tras otro es que ustedes están ignorando esta responsabilidad. No sé si estará usted de acuerdo conmigo. Lléveme la contraria y dote a la Intervención de personal para los próximos informes de Control Financiero.

Algunas de las pinceladas muy rápidas que también, no le voy a engañar, le van a dar pistas sobre en qué vamos a incidir a lo largo de este año.

Yo me gustaría saber a qué narices espera la Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad a decir algo sobre los expedientes iniciados por incumplimiento, que es que acabamos de hablar hace un rato en el debate presupuestario de la cantidad de dinero que le estamos pagando a las contratadas, usted diciendo que esto era maravilloso, que había que pagarle el dinero que se les pagaba a las contratadas, pero cuando incumplen no se resuelven los expedientes. Pues, lo menos que podrían hacer ustedes es controlar a estas empresas que se están llevando el 40 % del presupuesto de esta ciudad.

Señora Cortés, me dirijo a usted porque yo sé que usted está haciendo de verdad un gran esfuerzo por poner un poco de orden en la contratación de este Ayuntamiento. Le he dado la enhorabuena en otras comisiones por ello, pero no puede ser que nos cueste un año y medio sacar un contrato. Eso no puede ser.

Señora Cortés, señora Solans, les voy a dar otro consejo hoy. Pídanle, exíjanle a la señora Chueca que de una vez por todas les demande en plaza para poner orden en las áreas, para llevar a cabo un plan de contratación, porque con circulares y con correos electrónicos avisando parece que no es suficiente.

De las diferentes auditorías a los patronatos hablaremos tranquilamente, pero no puede ser que ni sepamos cuántos trabajadores hay. Y no les voy a engañar, hoy no me voy a dar el gustazo, que ya saben que es uno de mis temas favoritos, de hablar de los contratos de emergencia. Ya saben que este, junto con el fraccionamiento, es lo que a mí más me gusta. Me lo guardo para otra Comisión. Señora Solans, aquí no cumple sus instrucciones ni el tato. Y encima se están llevando a cabo contratos de emergencia en inmuebles

de titularidad privada. Y luego no sabemos si se le está pidiendo el dinero, que nos lo devuelvan o no. Vaya avisando al señor Serrano de que ya puede ir preparando buenas explicaciones sobre este tema.

Sobre la 413, pues qué decir, más que un año más siguen ustedes haciéndose trampas al solitario, que no pueden estar desconformando facturas para volverlas a conformar y así que parezca que hay menos.

En resumen, señora Solans, vamos a hablar de todo esto, largo y tendido, pero el problema es que, de una manera general, volvemos a encontrar males endémicos que ustedes me dan la sensación que no hacen absolutamente nada por solucionar y cuando ustedes lo intentan resulta que el resto de Consejeros no les hacen ni caso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su valoración. Y simplemente en este tema manifestar que en relación a los informes tomamos cumplida nota de las recomendaciones. Sí precisar que es una foto no del ejercicio 2025, sino del 2024 y que no es una foto de toda la contratación ni de todas las áreas de gestión. Es un muestreo que arroja una foto concreta respecto a esos muestreos, no el total como aquí parece que se está intentando dibujar.

Y aun así, permítanme que discrepe de algunas conclusiones de las que aquí se avanzan. Una cosa es que el contrato menor se utilice con el ánimo de vulnerar, abusando de él, la legalidad prevista para no utilizar el contrato mayor y otra cosa es que haya un indicador de que, porque se utilice mucho o poco, uno es más legal o es menos legal. Eso no es así y yo no lo comparto. A mí me parece que el contrato menor está para utilizarlo, que es una herramienta muy eficaz al servicio de las administraciones, que si se cumple bien facilita la gestión y que es más, yo propondría una revisión para que las cantidades se aumenten, coherente con lo que ha aumentado la inflación, sobre todo para que sea más útil para los contratos de obras y de servicios, sin que esto sea desprestigiar la legalidad en relación al cumplimiento de los contratos mayores. Es una herramienta eficaz y lo que no puede, y en esto estoy de acuerdo, es utilizarse el contrato menor en fraude de ley. Eso no, pero eso no lo dice el informe de Control Financiero.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que el importe total de los contratos menores en relación a la contratación es testimonial, es que menos no se puede utilizar. Es más, yo creo que sería una buena herramienta para llegar precisamente a pymes, autónomos, que por cierto, si ustedes reflexionan sobre qué impacto tiene esto sobre pymes y autónomos, se dan cuenta que es mínimo. O sea, realmente no es una herramienta que esté llegando y esa es, fíjense, la crítica que yo misma me puedo hacer respecto a esta herramienta contractual. No la que dice el informe respecto, o la que han dicho ustedes respecto a si es mucho o poco. Es que no es un indicador. Es si es una herramienta que se está utilizando legal o ilegalmente. Pero si es legal, utilícese. Y utilícese para que sea flexible, para que sea una herramienta también que nos permita conectar con otros proveedores. Hay también una forma de llegar con la contratación a los que no tienen tantos medios para llegar a las grandes contrataciones. Y en este sentido, me parece que hay un avance y una reforma pendiente. No es nuestro cometido, pero sí que la tengo. Y desde luego me encantaría que se convocara la CENAL. Creo que ayudaría mucho. Sin embargo, tengo que decir, en beneficio de las áreas que lo utilizan, y lo dice el informe de control, que se publica en el perfil del contratante. Es decir, hay un nivel de transparencia muy adecuado, aun cuando el contrato es menor.

En cuanto al seguimiento de grandes contratos, hacen una lectura del informe negativa, pero obvian la positiva, y la hay. Dicen que en relación, por ejemplo, al contrato de limpieza, por los técnicos, el balance es satisfactorio. Se verifica el cumplimiento general de las cláusulas. El programa de trabajo y obligaciones esenciales. Es verdad que dicen que hay unos expedientes que tienen que resolverse respecto a tres, no más, y tampoco lo cuantifica el impacto, incumplimientos y que están pendientes de resolución y que las áreas, además, no lo dice el informe, pero lo digo yo y también lo saben ustedes, han hecho alegaciones, aunque no son tenidas en cuenta en el informe. Con lo cual, es verdad que hay que atender las recomendaciones, pero no significa que las áreas no hayan esgrimido el porqué de estas situaciones, ni que se haya cerrado el expediente. Dice que está pendiente de resolución.

Por otro lado, también dice cosas importantes. Dice, aumenta en el tema de la contratación, el aumento de contratos con mujeres con contrato indefinido, eran 86 en febrero de 2023 y han pasado a 128 en enero de 2025, un 48,84 %. Es un dato positivo. Esto permite defender que la contratación pública también impulsa objetivos sociales y se controla su cumplimiento.

Pero además también habla de la agilidad en los pagos de expedientes correctamente validados. En el informe recoge el tiempo medio de pago de facturas validadas es de 10,54. Y además, ustedes han dicho el periodo más largo entre el inicio y el final, pero han obviado el periodo medio que dice que hay entre el inicio y la aprobación del periodo de contrato. Y tampoco dicen cuál es ese lapso de tiempo entre lo máximo que se puede reducir en relación a los plazos legales, ni tampoco cuál es el retraso medio de las áreas en relación al

balance final. Es un muestreo de un año y no se tiene en cuenta parámetros comparativos como cuál es el límite que nos sobrepasamos respecto a los periodos de contratación que establece la Ley de Contratos para ver si tenemos margen de reducción, no solamente en la gestión, sino en la propia tramitación.

Por otro lado, en cuanto a los contratos de emergencia, sé que en este sentido, no hay discrepancia, preocupados, por decirlo de alguna forma, y les interesa muchísimo lo que dice el informe, pero el balance no lo veo como ustedes. El balance en relación al impacto que tiene sobre el total de contratos y sobre el importe que se mueve en contratación es mínimo. Hay, como se llevó a cabo, una instrucción que establece cuál debe ser el procedimiento y trazabilidad respecto al mismo. Está funcionando y, por lo tanto, todo es mejorable, es interpretable, pero, desde luego, el balance que yo hago, aun acogiendo las recomendaciones que hacen todos los grupos, en especial las recomendaciones que hace la oficina, en algunas discrepo y en otras, desde luego, creo que permiten reivindicar modificaciones legislativas de mayor calado para tener una gestión más eficaz sin renunciar a la transparencia. El hecho de que tengamos este debate ya en sí mismo es un ejercicio de transparencia del propio Ayuntamiento de Zaragoza.

Y en relación a otras cuestiones, como en breve también tendremos el informe de liquidación, que tiene también que ver con algunas de las cuestiones que se han dicho, pues podremos ir afrontando a uno de los hitos que aquí se plantean. Muchas gracias.

CONTROL FINANCIERO: PLAN ANUAL (1 asunto a tratar)

13. [0000608/2026] [Electrónico] Quedar enterado de la Resolución de 4 de febrero de 2026, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2026.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (21 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (6 asuntos a tratar)

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

35. [PSOE] ¿Cuál fue el importe total ejecutado en el ejercicio presupuestario 2025 en concepto de pago de sentencias judiciales firmes condenatorias al Ayuntamiento? ¿Qué previsión existe para el ejercicio 2026 en relación con el número de sentencias judiciales condenatorias y el gasto presupuestario estimado derivado de su eventual cumplimiento? [Cod. 14.890]

Sra. Presidenta: Perdón, disculpe que la interrumpa. Hay un acuerdo para que las preguntas que se vayan a formular por los dos sean primero las que vaya a contestar.

Sra. Secretaria: Sí, en primer lugar trataremos la 35 y seguidamente la 39.

Sra. Presidenta: Para la exposición, tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, muy brevemente he hecho un poco de trampa, son dos o incluso tres preguntas en una, pero estoy segura que la señora Cortés será generosa y me responderá cumplidamente con datos concretos sobre ellas. Y es bueno decir que es curiosidad, es nuestra labor de oposición, yo creo, tener el acceso a los datos. Y como ya ha habido informes de fiscalización otros años que decían que no había manera de averiguar cuánto se estaba pagando en sentencias, pues a ver si han conseguido saberlo a lo largo del año 2025 y si tienen una previsión para el 2026 nada más.

Sra. Presidenta: Para la respuesta tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Señora Aparicio, ya sabe, cumplida y cariñosa respuesta, que no falte. Pues le diré, mire, en cuanto a costes en 2025 derivadas de sentencias judiciales, la cifra que nos consta es de 2,5 millones de euros. Y en cuanto a la previsión para el año 2026, eso sí que no le puedo responder, porque no hay en el Presupuesto un capítulo o una partida dedicada a sentencias judiciales. Tampoco tenemos una bolita de cristal como para saber cuáles de las que están en tramitación terminarán y cuáles no, con lo cual no hay una previsión hecha de la cifra aproximada.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Ya me temía yo que esa iba a ser la respuesta, que no tienen ni idea de lo que va a pasar en el 2026. Y claro, como nos enfrentemos a alguna sentencia, tal y como ha quedado el Presupuesto, un poco cuantiosa de alguno de los varios y varios procedimientos con posibles sentencias condenatorias, más que cuantiosas, como alguno tengamos que pagarlo en el 2026, con todo el respeto, se les va a descarajar todo el Presupuesto del 2026. Así que crucemos los dedos, porque otra cosa no podemos hacer.

Sra. Cortés Bureta: Bueno, si ese caso se produce, no se preocupe, que este Ayuntamiento hará frente a ese pago e intentaremos que se nos descabalgue lo menos posible. No se preocupe por esa cuestión.

Sra. Presidenta: Bueno, además tienen tiempo para recomponer sus votaciones y votar a favor del Presupuesto. No se olviden, no se olviden que aún no ha terminado. Y en estas jornadas de reflexión pueden reconsiderar... y esto reconsiderarlo.

(Por solicitud de la señora Concejala Delegada Pilar Cortés Bureta se altera el orden de las preguntas)

39. [VOX] ¿A qué procesos específicos de contratación centralizada de la FEMP y del Estado se ha adherido o utilizado el Ayuntamiento de Zaragoza desde julio de 2024, detallando objeto e importe ahorrado? ¿Se ha considerado o estudiado la adhesión también al Servicio de Contratación Centralizada del Gobierno de Aragón? [Cod. 14.920]

Sra. Presidenta: Pues para la exposición tiene la palabra la portavoz de Vox.

Para nuestro Grupo Municipal siempre ha sido o ha estado dentro de sus prioridades la gestión eficiente del dinero público, especialmente en un contexto de gasto corriente desbocado.

Recordemos que en 2025 el capítulo 2 de gastos se incrementó en 15 millones de euros, un 4 % más, por no hablar de lo inicialmente presupuestado en el año 2026. Y en este punto no solo nos referíamos a los costes directos de compras y contratación, sino también a los costes indirectos de gestión y de administración, siendo uno de los instrumentos disponibles las diferentes centrales de contrataciones públicas y sistemas centralizados de compras en el ámbito público. Algo que nosotros hemos ido poniendo encima de la mesa en más de una comisión plenaria y que hemos tenido la oportunidad de debatir aquí con usted, señora Cortés.

De hecho, fruto de esos debates y de esas iniciativas y de esas preguntas, pues finalmente el Gobierno de Zaragoza solicitó en julio del 2024, como usted nos informó, la adhesión a la central de la contratación de la FEMP y a la del Estado, permitiendo acceder a acuerdos marco en obras, en servicios, en suministros.

También hemos pensado que sería positivo el aprovechar plenamente estas herramientas centralizadas que tenemos a nuestra disposición. Y ponemos encima de la mesa que se valore esa opción autonómica, ya que el Gobierno de Aragón ofrece también un servicio de contratación centralizada con catálogos electrónicos para suministros homologados, como el combustible, el mobiliario de oficina, etc. Y de servicios como limpieza, seguros, que también estarían accesibles por parte del Ayuntamiento.

Pero bien, sabiendo esa disposición, esa buena disposición por parte de usted, señora Cortés, demostrada con esa adhesión a la FEMP, lo que sí que querríamos tener son esos datos concretos. ¿En qué nos ha repercutido al Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Qué procesos se han centralizado en la FEMP y en el Estado? Y si ha considerado o estudiado que nos podamos sumar también a ese servicio de contratación centralizada del Gobierno de Aragón.

Sra. Presidenta: Para contestar tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Pues muchas gracias, Consejera. Señora Torres, ¿ve cómo nos unen más cosas de las que nos separan? A usted les gusta el uso eficiente y eficaz del dinero público y al Partido Popular también desde hace muchísimos años, bueno, desde el principio. Ese ha sido uno de nuestros objetivos siempre cuando nos ha tocado gestionar.

En cuanto a la adhesión a las centrales de compras, ya tuve ocasión en alguna pregunta que usted me hizo respecto a la luz, que en aquel caso no nos adherimos porque el precio era superior al que podíamos conseguir con otra contratación.

Se nos planteó también la posibilidad o iniciamos los trámites para adherirnos a dos posibles compras. Una de ordenadores de mesa, portátiles, monitores y otra unas licencias de *software*. Entonces, iniciamos los trámites, pero no pudimos llegar a buen puerto por las razones que ahora le digo.

En cuanto al acuerdo marco para esas licencias, el acuerdo marco al que nos queríamos adherir constaba de distintos lotes y el servicio de Redes y Sistemas estaba interesado en uno de ellos, pero la adhesión a comprar esas licencias nos obligaba al conjunto. Y Redes y Sistemas lo desestimó porque no estábamos en condiciones de asegurar que iba a ser una ventaja para la contratación del Ayuntamiento de Zaragoza. Entonces, no pudo ser adherido.

Se continuó para poder adherirnos al suministro de ordenadores de mesa, como digo, pero cuál fue nuestra sorpresa cuando ya teníamos prácticamente cerrado toda nuestra propuesta, se nos informa de que deberíamos habernos adherido a ese acuerdo cuando se inició, es decir, en el 2023 creo que fue. Y nosotros, nuestro intento fue posteriormente, en el 2024, con lo cual, no pudimos adherirnos porque nos comunicó que la adhesión debería haber sido efectiva en el inicio de la creación de ese acuerdo, con lo cual, no pudimos adherirnos.

Y en cuanto a adherirnos a un servicio de contratación centralizada del Gobierno de Aragón, la contratación centralizada del Gobierno de Aragón no exige, no necesita una adhesión expresa, sino que cuando hay un acuerdo marco o una contratación centralizada que el Gobierno de Aragón oferta, a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, se informa a todas las entidades locales para que quien esté interesado así lo haga, se adhiera a esa oferta que hace el Gobierno de Aragón.

Y nosotros, desde el momento, desde el 2024 que el Ayuntamiento de Zaragoza contacta con la Federación Aragonesa para que también nos transmita esas ofertas, todavía hasta el momento no hemos recibido ninguna comunicación de que se haya producido esa oferta de contratación centralizada por parte del Gobierno de Aragón. Tanto en cuanto la recibamos, si es ventajoso para la contratación del Ayuntamiento de Zaragoza, no dude que nos adheriremos a esa oferta. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quiere contestar?

Sra. Torres Pulido: Sí, pues muchas gracias, señora Cortés. Nosotros lo que querríamos es quedarnos con la tranquilidad o que en algún momento lleguen ustedes a haber explorado que efectivamente todas esas compras y esas contrataciones que son necesarias en el Ayuntamiento de Zaragoza, pues que se busquen las distintas alternativas y que nos pueda dar razón exactamente de lo mismo, porque entendemos. A lo que aspiramos nosotros es a eso, señora Cortés, a que usted lo contraste con todas estas centrales de compras, absolutamente todo, y si se puede uno beneficiar, pues bien, y si no, pues si nos da cumplida la explicación como nos la da, fenomenal. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Para el cierre.

Sra. Cortés Bureta: Pues no tenga ninguna duda, señora Torres, que así lo haremos, porque de hecho el Ayuntamiento y este Gobierno es el más interesado en que la contratación siempre sea ventajosa para este Ayuntamiento y no le quepa ninguna duda. Yo estoy segura de que cuando Vox y Partido Popular formen Gobierno de Aragón harán unas ofertas tan extraordinarias que no tendremos otra solución que adherirnos a ellas.

Sra. Presidenta: Perfectísimamente explicado. Y cierre con un ánimo constructivo, como siempre. Muchas gracias, Pilar. Continuamos.

36. [PSOE] ¿Cuál fue el número total de modificaciones de crédito tramitadas durante 2025 que consistieran en transferencias de crédito o bajas por anulación? ¿A qué importe total ascendieron dichas modificaciones de crédito? [Cod. 14.891]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Simplemente lo de las bajas por anulación ha sido una errata. Lo que queremos es saber el número de transferencias de crédito que se han hecho y a qué importe total han ascendido, para luego saber cuánto de verdad es el Presupuesto.

Sra. Presidenta: Pues si quiere, o le ampliamos la información para la próxima Comisión, o le anticipo lo que yo he entendido y en cualquier caso lo ampliamos.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Anticipe y si tengo alguna duda, luego lo ampliamos, perfecto.

Sra. Presidenta: Por si acaso no lo había entendido bien, lo que he hecho ha sido recoger el total de todas. El importe total de modificaciones presupuestarias en el 2025 ha sido por un importe total de 146.998.828,65.

De este conjunto total del importe, ¿cómo se ha distribuido? 63 millones han sido por incorporaciones de crédito, por transferencias han sido un total de 24 las modificaciones por el importe de 21.291.913,64, por ampliaciones, un total de 10, que son 603.449,54, y por generaciones de crédito, 14, que son 28.156.424,663. Y estas 33, disculpa, ¿qué eran? Me faltan 33. Se la ampliaré por escrito porque ahora no recuerdo. Entonces, no sé si estoy respondiendo a su pregunta o necesita más información.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: ¿Por transferencias de crédito exactamente?

Sra. Presidenta: Por transferencias de crédito, tenemos dentro de la misma área de gasto, un total de 16,9 millones de los 21, que le he dicho anteriormente, fueron para Personal. Por lo tanto, se lo he dicho bien, de transferencias de crédito, 24, que suponen 21,2 millones, de los cuales 16,9 millones corresponden al ámbito de Personal, es decir, se aglutina el 79,42 en las mismas. Según tengo hoy. No obstante, lo comprobaré porque si lo quiere pedir por escrito, pues se lo enviamos por escrito. Lo dejo ahí en provisional porque no sé si lo ha entendido bien y responde a esto.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, creo que lo he entendido. No obstante, sí que le agradeceré que nos lo mande por escrito este resumen.

Y claro, acabamos de tener un debate presupuestario, señora Solans, en la que una de las cuestiones que le he dicho yo es que el capítulo 1 estaba infradotado estructuralmente y resulta que de 24 millones de transferencias que hemos tenido, y no me diga, por favor, no me diga que es solo por las subidas salariales, que todos sabemos que no han subido, 16 millones de euros los salarios de los funcionarios de esta casa. ¿Se da cuenta cómo sí que tenemos problemas de infradotaciones?

Y luego de esos otros ocho millones que quedan, lo que tenemos que estudiar, y ya lo hemos ido diciendo, pero lo miraremos de manera conjunta, es qué es lo que ustedes han dejado de hacer en el Presupuesto del 2025, prometiendo que lo iban a hacer y que encima probablemente aparecerá en el Presupuesto de 2026.

Y esto es de lo que siempre la oposición nos quejamos, tanto en el inicio del debate presupuestario como a lo largo de las ejecuciones, que tienen ustedes capítulos infradotados estructuralmente y a la muestra un botón, y que hay promesas que ustedes hacen a principio de año que luego no las cumplen a la muestra otro botón, en este caso concreto, otros, como mínimo, ocho millones de euros. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo no lo veo exactamente así. ¿Por qué? Porque es verdad que el impacto mayor lo tiene el capítulo Personal, pero es verdad que no tenemos Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y no es un tema menor, es que la actualización del impacto que tienen los salarios del sector público y cómo se van a pagar se articula en la Ley de Presupuestos. Y las medidas que impactaron en la actualización de salarios las tuvimos en el mes de diciembre. Y las transferencias que nos corresponden a los Ayuntamientos las tuvimos efectivas a partir del mes de septiembre. Es que estamos igual que el año pasado. No tenemos Ley de Presupuestos, no estamos recibiendo las entregas en cuenta actualizadas, no tenemos órganos colegiados ni transparencia para debatir con la Administración del Estado cuáles son nuestras reivindicaciones de financiación. Y se exige al Gobierno, y en especial a esta Consejera, que acierte al 100 % con el impacto presupuestario, a pesar de que la medida legal que la sustenta la conocemos por real decreto en el mes de diciembre, cuando prácticamente está cerrado el ejercicio.

Pueden hacer las reivindicaciones que quieran, pero la lectura que yo hago es otra. Es decir, si hubiera una estabilidad presupuestaria, si hubiera una Ley de Presupuestos, si tuviéramos un indicador en el mes de octubre cuando debería aprobarse el Presupuesto del Estado de cómo van a ser las medidas que nos afectan, nos podríamos aproximar más.

En cualquier caso, me quedo con esa lectura que hacen, pero también con la que yo he destacado, y es que por incorporaciones, es decir, lejos de la infradotación, es el aumento del Presupuesto gracias a financiación afectada y modificaciones que lo que hacen es incrementar nuestro Presupuesto y, por tanto, darle más ritmo también a la ejecución y a proyectos de carácter plurianual, han sido 63 millones. Si lo comparamos frente a lo que ustedes denominan que es una infradotación, son 21, me quedo con que el balance de las modificaciones es positivo. Sé que en esto no nos vamos a poner de acuerdo, pero les enviaré la información. Gracias.

37. [ZEC] Sobre que valoración realizan desde su área del nivel de ejecución actual de los recursos económicos vinculados a fondos europeos y que proyectos están preparando para el 2026. [Cod. 14.896]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, Consejera.

Los proyectos europeos han supuesto una extraordinaria mejoría para nuestra ciudad. Se han podido destinar a propuestas que nos han parecido correctas, otras menos correctas. Pero bueno, la labor que tiene nuestro Grupo Municipal intenta ser constructiva, pero también pensamos en mejorar la trazabilidad y pedir información concreta sobre los fondos europeos. Nuestra pregunta tiene una doble vertiente.

Por un lado, que nos confirme que se van a cumplir los plazos de los proyectos que quedan pendientes y, por otro, si nos hemos presentado a nuevas subvenciones europeas para el siguiente.

También hay nueve programas actualmente vigentes y algunos de ellos deben acabar antes del 30 de junio del 2026 y que nos preocupan, como son la gestión inteligente del agua, que hemos recibido 7,4 millones de euros, sostenibilidad turística, que hemos recibido dos millones de euros, rehabilitación residencial a través de Zaragoza Vivienda, que hemos recibido 13 millones de euros y no sabemos cómo está esa partida, que nos parece muy, muy importante. Construcción de Vivienda alquiler social, que hemos recibido, 17,1 millones de euros. Y todavía nos preocupa más si llegamos a tiempo a las que deben estar terminadas antes del 31 de marzo, que son la restitución paisajística del Río Huerva, con 1,59 millones, la línea de Casetas, tecnología QR en tranvías y autobuses, destino turístico 3 millones, rehabilitación de Giesa 3 millones, porque falta menos de un mes para la entrega de esas actuaciones y creemos que puede ser que no lleguen a tiempo.

Sra. Presidenta: En primer lugar, muchas gracias por sus preguntas, siempre les interesa esta materia y lo cual, la verdad, me gusta especialmente.

La valoración respecto a la ejecución del año 2025, en lo que está cerrado, porque los plazos de ejecución en algunos proyectos todavía no han terminado, es satisfactoria. Podemos decir en este momento que tenemos un grado de ejecución del 91,99 %, lo que supone en términos monetarios un importe de ejecución por 28,83 millones de euros aproximadamente.

En relación a los proyectos cuya ejecución material estaba prevista en el año 2025, se han ejecutado los siguientes, efectivamente, 10 de ellos, la línea 1 de actuaciones e implementación de mejora de la recogida separada de biorresiduos del CTRUZ, la línea 4 de construcción y mejora de instalaciones de puntos limpios, la línea 2 de actuaciones de separación y reciclado en origen de biorresiduos en su compostaje doméstico de TemE Zaragoza, la línea 3 de actuaciones de construcción y mejora en el complejo de tratamiento de residuos urbanos de Zaragoza para el tratamiento de biorresiduos recogidos de forma separada, la mejor instalación de compostaje, la reutilización de Celda del Prior y acciones de participación asociadas al entorno urbano, la reutilización del entorno de la Torre Santa Engracia, acciones de participación asociadas al entorno urbano, la oficina municipal de asesoramiento para la implantación de comunidades energéticas en Zaragoza y sus barrios rurales (fíjense cuántas acciones de fondos en barrios rurales) Zaragoza cero emisiones 2, movilidad sostenible, creación de una red estatal de centros de capacitación digital del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

En relación a la convocatoria del Río Huerva de convocatoria de ciudades, convocatoria del año 2024, todavía estamos en un periodo de justificación, por lo tanto, todavía no tenemos el balance total, puesto que hasta marzo está abierta el plazo de justificación.

Me gustaría destacar que, además, desde el punto de vista de la acción de fondos europeos, ha sido un año muy activo, muy interesante. Tenemos que recordar que se consiguió la EDIL del Fondo Feder por primera vez en el Ayuntamiento, se ha trabajado en estas estructuras de fondos europeos, gracias a un proyecto muy interesante y que recibió un apoyo financiero de 9 millones de euros y que se está trabajando en él. Curiosamente, la semana pasada hubo la primera reunión de la EDIL, liderada por el Ministerio y la Dirección General de Fondos Europeos en Granada, a la que se pudo asistir a pesar de la dificultad de la conectividad con esa parte de España, pero asistimos allí y la verdad es que es importante dar continuidad a este proyecto.

Contestando a la pregunta de los proyectos que se pretenden ejecutar del 2026, la mayoría los ha anunciado usted porque están en trámite todavía. Y finalizan en este año por importe aproximado de 54,2 millones. Es decir, solamente con esto la Dirección General de Fondos tiene ya un trabajo importantísimo.

Finaliza el entorno de rehabilitación residencial del programa de fase 1 y la fase 2. Todo el tema del entorno de rehabilitación residencial del programa de Zaragoza, reutilización de Giesa, acciones de participación asociadas al entorno urbano, la reutilización del espacio de la Harinera, el plan de Zaragoza Sostenibilidad Turística en Destino, la misión de Zaragoza “Un destino turístico diversificado y sostenible”, la planta de clasificación de envases recogidos selectivamente, la restitución paisajística en la fase de la convocatoria del Río Huerva, la digitalización inteligente del PERTE del agua, es decir, estas en lo que tiene que ver con el PERTE.

En relación a las convocatorias concedidas en el año 2025, que tienen un plazo de ejecución superior, desde luego están las conseguidas en el ámbito de la economía circular, es decir, en 2025 se consiguieron, la que he dicho antes de la EDIL, perdón, el importe obtenido de 6.139.939, en el ámbito de economía circular, un 1.273.750, las IPPCP, abordar las eficiencias en la gestión de datos climáticos, energéticos y ambientales por importe 160.000, el Urban New 2 en 150.000, un Erasmus Plus Deporte de 74.000, los agentes de innovación y lo que haría un balance de captación adicional de 7.847.000.

En cuanto a convocatorias que están pendientes de resolución, pues tenemos algunos proyectos europeos que tienen que ver, desde luego, con soluciones que aumentan la resiliencia contra el calor extremo y que protegen la salud y el bienestar de la ciudadanía. Proyectos que tienen que ver con promover acciones piloto en la ciudad de Zaragoza para, en consorcio con entes privados, apostar por la descarbonización de los polígonos industriales. Un proyecto muy interesante de compra pública precomercial. No sabemos el resultado, pero hemos apostado por ella en materia de sistemas de refrigeración. La cooperación transfronteriza. También hemos concurrido a la convocatoria de MOVES III para adquisición de vehículos eléctricos mediante sistema de *renting*.

Es decir, tenemos aquí un trabajo increíble porque aquí no se desperdicia ni un euro de ninguna convocatoria que falta nos hace. Y todas estas están pendientes, es que hay mucho. Y algunas no sabemos si tendremos éxito o no, pero me encantaría que, por ejemplo, saliera la iniciativa de compra pública precomercial e innovadora.

Y en cuanto a lo que son las convocatorias que están pendientes de resolución, hay un gran paquete financiero pendiente a cargo del IDAE. Cuando digo pendiente es que se ha ampliado el marco financiero de los plazos de ejecución para el sector, sobre todo privado, a costa de la financiación recibida del IDAE más allá del 2026 y, por lo tanto, tenemos convocatorias algunas previstas del IDAE a cargo de proyectos en materia de eficiencia de energía, energías renovables y movilidad sostenible. También el proyecto *Silence comes to town* de *twenty twenty eight*, que busca consolidar la ciudad como un Living Lab Europeo en el que la ciudadanía participe activamente en procesos de innovación a través de Etopia. Y también queremos concurrir al Urban Initiative del FEDER, en la máxima financiación que permite 2 millones adicionales, si lo pudiéramos conseguir. Y también para redes, también un proyecto adicional de 1,5 millones.

Es decir, tenemos pendientes, con cargo a las iniciativas de 2025 proyectos, a cargo del plan de recuperación, un gran paquete activo, para ir terminando.

Veremos a lo largo de este ejercicio los hitos de ejecución y toda la información que tengo de momento es esta. La podremos ir ampliando con otras Comisiones. ¿Quiere contestar?

Sra. Tomás Bona: Sí, es verdad que yo le pedía que fuese un poco más... Si le pregunto por la línea de Casetas, saber si van a llegar o no van a llegar. Pero bueno, ya más o menos nos vamos acostumbrando a esto.

Y la verdad es que no he podido evitar, relacionado a lo que usted me estaba contando ahora, con lo que en la intervención que ha tenido anteriormente, que usted decía que se encontraban libres, que eran independientes económicamente, que tenían un buen Presupuesto para hacer cosas y que, además, no estaban sujetas al techo de gasto y a otros momentos.

Y, claro, no puedo evitar comparar la situación con la que se encontró Zaragoza en Común en el Ayuntamiento, que era completamente todo lo contrario. Teníamos techo de gasto, teníamos reglas. Y encima no cobrábamos un duro de los fondos europeos. Todo lo contrario creo que les ha pasado a ustedes.

La verdad es que han tenido ustedes mucha suerte porque pensándolo, con dinero propio del Ayuntamiento de Zaragoza, ¿qué es lo que se está haciendo en ese Ayuntamiento? Porque prácticamente todo esto los fondos europeos, todos son fondos europeos, ¿pero con dinero propio del Ayuntamiento de Zaragoza que estamos haciendo? Porque entre el dinero que nos viene de fondos europeos, el dinero que nos viene del Gobierno central, yo creo que la próxima pregunta va a ser: “Con el dinero propio del Ayuntamiento de Zaragoza, ¿qué es lo que se está haciendo en este Ayuntamiento de Zaragoza?”.

Yo, de verdad, felicito porque ustedes hayan sido capaces de captar tanto dinero de fondos públicos. Sabemos que no vienen los de Europa a decirles: "Tomen este dinero", sino que se trabaja mucho para que ese dinero sea dado al Ayuntamiento y de verdad que los felicito, pero obviamente por una parte también les envidio la capacidad que han tenido y el momento en el que están viviendo en el Ayuntamiento de Zaragoza que no tiene nada que ver con el momento que vivieron mis compañeros de Zaragoza en Común.

Sra. Presidenta: Muchas gracias y no voy a desperdiciar los afectos hoy, de verdad. Si me llegan, pues me llegan y estoy contenta, pues es que me gusta. Estoy contenta y lo voy a ver así.

Compartimos las reglas de gasto, están activas, compartimos el techo de gasto. Yo no quiero volver al pasado. Entiendo que si el balance es positivo para la oposición es bueno para todos y yo creo que la apuesta con el apoyo de todos los grupos, lo quiero decir, fue dotar al Ayuntamiento de una estructura como fue la Dirección General de Fondos Europeos que da sus resultados con el trabajo de todos y con el apoyo político. El que ustedes apoyen estos proyectos lo que hace en el fondo es fortalecer al Ayuntamiento de Zaragoza. Y yo creo que esa es la lectura que yo saco de todo esto. El reto es importante, veremos a ver cómo van los proyectos y me quedo con el afecto, señora Tomás.

38. [ZEC] Sobre en qué estado se encuentra la devolución de las bonificaciones otorgadas para la implantación de la empresa Becton Dickinson en nuestra ciudad. [Cod. 14.897]

Sra. Presidenta: Pues para la exposición tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. A Becton Dickinson se le regalaron bonificaciones millonarias a cambio de empleo y al final no hay empleo y ni está claro si el Ayuntamiento va a recuperar todo el dinero, que es lo que nos preocupa.

En la Comisión de Hacienda de octubre, la señora Tintoré nos explicó que la empresa había pedido ya rectificar su autoliquidación para devolver la bonificación del 95 % para creación de empleo y que esta rectificación iba a salir en los próximos días. Y que la liquidación definitiva del ICIO quedaba pendiente para 2026 cuando se diera por terminada la obra y se acreditara el coste real y efectivo de la construcción. Es decir, primero recuperar la bonificación de empleo y después hacer en 2026 el cierre definitivo del impuesto con todos los datos encima de la mesa.

Mientras tanto, el 2 de febrero este Gobierno autoriza a Becton Dickinson a transmitir la finca de Empresarium a otra empresa y en la cláusula segunda del acuerdo se dice que "la nueva adquiriente se subroga íntegramente sin reservas en todos los derechos y obligaciones del pliego, manteniéndose vigentes todas las cargas, deberes, limitaciones y condiciones sobre la finca".

Sobre el papel, por lo tanto, la operación no debería servir para borrar obligaciones ni perdonar nada a nadie, sino para garantizar que alguien responde. Sin embargo, la sensación que tenemos es que entre la espantada de Becton Dickinson, las prisas por vender la parcela y la llegada de la nueva multinacional, el riesgo lo vuelve a asumir el Ayuntamiento de Zaragoza y la factura la puede seguir pagando también la ciudadanía.

Porque... Y tengo tres preguntas que a ver si me da tiempo.

¿Se ha hecho ya efectiva la devolución de la bonificación del 95 % del ICIO por creación de empleo por Becton Dickinson?

De cara a la liquidación definitiva del ICIO en 2026, ¿quién va a responder frente al Ayuntamiento? ¿Becton Dickinson, la nueva empresa adquiriente o ambas? ¿Y qué garantías reales tiene hoy Hacienda de que no va a quedar sin cobrar?.

Y finalmente, si han condicionado ustedes la autorización de esa transmisión de la finca y la implantación de Diamond Foundry a la recuperación íntegra de las bonificaciones.

Y qué beneficios fiscales concedidos a Becton Dickinson ha habido o algún tipo de acuerdo político fiscal que suponga renuncias para el Ayuntamiento. Toda esa información.

Sra. Presidenta: Yo creo que casi es una comisión de investigación. El final, semejante batería de preguntas. Voy a intentar contestar la información que tengo, pero como muchas tienen que ver con el carácter técnico, pues tengo aquí a nuestra coordinadora, que podrá responder si en algo no tengo la información suficiente.

Ciñéndonos a la pregunta exacta y que la reproduce dentro de esta batería final. ¿Ha ingresado Becton Dickinson el importe de las bonificaciones que tuvo? Sí, lo hizo, tal y como usted ha dicho que anunciábamos que lo iba a hacer, lo hizo efectivo el 6/11/2025. ¿Cuánto importe? 292.725,70. Repito, 292.725,70, el

6/11/2025 2025 a la caja del Ayuntamiento. Estamos hablando de las bonificaciones. Ahora explico la mecánica del impuesto.

El impuesto se devenga de forma provisional. ¿Provisional qué significa? Que se hace provisionalmente por la empresa, hace una declaración, una manifestación de su proyecto constructivo, autodeclara lo que cree que le va a costar y se aplican las bonificaciones que en ese momento tiene. ¿Correcto? ¿Significa que eso es el coste de la obra final? No. ¿Cuánto es? Lo tiene que verificar, lo tiene que hacer cuando termina la obra, no es un plazo, cuando termina la obra, con la certificación final de obra, todos los documentos finales de obra, se cuantifica la obra. Es decir, deviene la provisional, en definitiva, con la declaración que hace la empresa y en caso de que sea necesario que se compruebe, se comprueba, con la declaración final. ¿Cuánto? No lo sabemos, porque yo no sé el resultado final de la obra. El importe que se dijo desde Urbanismo, pues yo creo que no lo entendieron muy bien o algo pasó allí.

Pero lo cierto es que el contribuyente, que es la empresa, hasta que no termina la obra no tiene la obligación de cuantificarla. ¿Vamos por partes? Declaración provisional, se autoliquidan las bonificaciones, cambia el proyecto de la empresa y su pregunta está respondida. 292.000 euros llegan a la caja del Ayuntamiento.

Bien, dicho eso, ¿cuál es el estado del procedimiento?, que esto es un procedimiento tributario, que la empresa está en proceso de hacer la liquidación definitiva. Va a cuantificar su obra total y aplicará el impuesto correspondiente. ¿Quién? El sujeto pasivo, que es Becton Dickinson. Y le voy a dejar, para que quede más preciso si cabe, a nuestra coordinadora que precise.

Sra. Tintoré Redón: Se ha producido recientemente el final de la construcción, han aportado la documentación que se ha requerido por los servicios tributarios y están comprobando esa documentación para emitir la liquidación definitiva. Como era compleja, la van a emitir los servicios tributarios en vez del contribuyente que lo ha solicitado y se está en eso. El Servicio de Inspección y Gestión Tributaria para emitir próximamente ya la liquidación y la intención que parece es que es Becton la que va a pagar, que es el sujeto pasivo del impuesto, se va a hacer cargo de la liquidación.

Sra. Presidenta: En este caso, todavía hay más sigilo en la comprobación. ¿Por qué? Porque pudiéndolo hacer el contribuyente, en este caso, es con la información de los órganos de comprobación tributaria quien lo va a hacer, de gestión tributaria. Es decir, que podemos seguir avanzando en el tiempo con esta pregunta.

Sra. Tomás Bona: En mi intervención ya he dicho que sabía que tenía que estar terminada la obra y como sabíamos que esto ya estaba terminado porque se habló así en Urbanismo, era por eso que nosotros hacíamos la pregunta, porque ya sabíamos que esta obra había terminado y queríamos saber cómo estaba funcionando y cuándo iban a devolver el dinero. Es una cuestión que nos parece muy importante y nos gustaría saberlo. Entiendo que entonces va a ser Becton Dickinson que fue a quien se le dio ese dinero de bonificación y que sean ellos los que lo devolverán. Por lo tanto, cuando lo devuelvan nos avisen.

Sra. Presidenta: No, pero ya lo ha devuelto. Las bonificaciones ya las devolvieron.

Sra. Tomás Bona: Pero no nos debe solamente de 292.000 euros.

Sra. Presidenta: Sí, claro. Es que no recibió más bonificación.

Sra. Tintoré Redón: El error fue que en Urbanismo trastocaron el recibo y dijeron la base imponible del impuesto como cuota. Fue un error. O sea, los siete millones eran la base imponible del impuesto, no la cuota ni la bonificación. La bonificación eran los 292.750. Fue una confusión del que no tendría en el recibo en ese momento el Consejero. Pero siete millones era la base imponible del impuesto, que es lo que ahora se tiene que comprobar. Y ahí se hizo un pago a cuenta.

Sra. Presidenta: Es decir, nunca tuvo Becton Dickinson ocho millones de bonificación. Nunca. Lo que hizo fue en la declaración provisional manifestar cuál iba a ser el importe de su proyecto, aplicarse las bonificaciones que en ese momento se le concedieron y que ascendían a 292.000, no ocho, 292.000. ¿Están ingresadas? Sí. ¿Ha terminado la Agencia Tributaria de cobrar lo que le corresponde de este impuesto? No. ¿Lo está haciendo en plazo? Sí. ¿Por qué? Porque aunque pudiéramos parecer que la obra ha terminado, la declaración formal lo es con los documentos que testimonian que la obra ha terminado. Todo, para con eso cuantificar el importe total, que yo en este momento no lo sé. ¿Está colaborando la empresa?, desde el primer momento ha colaborado, no ha puesto ningún problema, todo lo que se le ha pedido lo ha hecho. No puedo

decir nada más que, que ha colaborado con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y que ha sido un placer tenerlos como contribuyentes porque la bonificación se ha ingresado.

(La pregunta 39 ya ha sido tratada con anterioridad)

(Abandona la sesión D^a Pilar Cortés Bureta)

Ruegos (1 asunto a tratar)

40. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells

Fdo.: Blanca Solans García

Fdo: Astrid García Graells